PARLAMENTO EUROPEO

2004 *2009*

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2008/0062(COD)

11.8.2008

ENMIENDAS
6 - 36

Proyecto de opinión
Renate Weber
(PE409.621v01-00)

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo para facilitar la aplicación transfronteriza de la normativa sobre seguridad vial

Propuesta de directiva
(COM(2008)0151 – C6-0149/2008 – 2008/0062(COD))

AM_Com_LegOpinion

Enmienda 6
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Título

Texto de la Comisión	*Enmienda*
DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO	DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO
para facilitar la aplicación transfronteriza de la normativa sobre seguridad vial	para facilitar la aplicación transfronteriza de la normativa sobre seguridad vial ***y circulación por carretera***
(Texto pertinente a efectos del EEE)	(Texto pertinente a efectos del EEE)

Or. en

Justificación

The directive represents a real opportunity to assist Europe's cities and regions in developing concrete sustainable transport polices, in the light of the European Commission's Green Paper on urban transport and the European Parliament's on-going scrutiny. Accordingly the directive's title and legal base should be amended.

Enmienda 7
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Visto 1

Texto de la Comisión	*Enmienda*
Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 71, apartado 1, ***letra c),***	Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 71, apartado 1,

Or. en

Justificación

The directive represents a real opportunity to assist Europe's cities and regions in developing concrete sustainable transport polices, in the light of the European Commission's Green

Paper on urban transport and the European Parliament's on-going scrutiny. Accordingly the directive's title and legal base should be amended.

Enmienda 8
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Considerando 1 bis (nuevo)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	(1 bis) Todos los Estados miembros han establecido controles para gestionar los movimientos del tráfico y los aparcamientos y para conseguir una mayor movilidad en sus ciudades cuando la demanda de uso de las infraestructuras viarias supera a la oferta.

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to manage traffic and parking as part of their urban mobility strategies. This is particularly important in the light of the European Commission's Green Paper on urban transport and the European Parliament's on-going scrutiny.

Enmienda 9
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Considerando 1 ter (nuevo)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	(1 ter) Con el fin de aplicar una política de transporte sostenible, como un elemento clave de la lucha contra el cambio climático, cada vez se utilizan más sistemas innovadores, como las restricciones de tráfico o los instrumentos basados en el mercado, para hacer frente a retos específicos en ciertos ámbitos,

como la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero, la congestión y la gestión del tráfico.

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to implement innovative sustainable transport policies such as road charging, green zones and traffic restrictions to tackle challenges such as climate change, pollution and congestion.

Enmienda 10
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Considerando 1 quáter (nuevo)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	(1 quáter) Estos instrumentos pueden incluir el pago por el uso de las carreteras o por entrar en zonas verdes o ecológicas. Con el fin de no entorpecer el flujo del tráfico, con frecuencia no existen barreras físicas en los límites de estas zonas, por lo que el cumplimiento se controla por medios administrativos. La credibilidad de estos sistemas depende en gran parte de que se cumplan de forma justa y equitativa.

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to implement sustainable transport policies such as road charging, green zones and traffic restrictions. If these policies are to be accepted by citizens, they must be enforced fairly, sanctions should not be avoided and support for schemes undermined simply because an offender comes from another member state.

Enmienda 11
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Considerando 3

Texto de la Comisión	*Enmienda*
(3) Para mejorar la seguridad vial en toda la Unión Europea y garantizar el mismo trato a los infractores residentes y no residentes, debe facilitarse la aplicación de la normativa con independencia del Estado miembro en el que esté matriculado el vehículo con el que se haya cometido la infracción. Para ello, debe instaurarse un sistema de intercambio transfronterizo de datos.	(3) Para mejorar la seguridad vial ***y la gestión del tráfico por carretera y fomentar el desarrollo de políticas de transporte sostenibles*** en toda la Unión Europea y garantizar el mismo trato a los infractores residentes y no residentes, debe facilitarse la aplicación de la normativa con independencia del Estado miembro en el que esté matriculado el vehículo con el que se haya cometido la infracción. Para ello, debe instaurarse un sistema de intercambio transfronterizo de datos.

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to implement innovative sustainable transport policies such as road charging, green zones and traffic restrictions to tackle challenges such as climate change, pollution and congestion.

Enmienda 12
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Considerando 4

Texto de la Comisión	*Enmienda*
(4) Dicho sistema es especialmente valioso en el caso de las infracciones de tráfico detectadas por medio de mecanismos automáticos que no permiten determinar de inmediato la identidad del infractor, como el exceso de velocidad ***o*** el no respetar un semáforo en rojo. También resulta útil para poder sancionar las infracciones cuando es necesario comprobar los detalles de la	(4) Dicho sistema es especialmente valioso en el caso de las infracciones de tráfico detectadas por medio de mecanismos automáticos que no permiten determinar de inmediato la identidad del infractor, como el exceso de velocidad, el no respetar un semáforo en rojo, ***circular por el carril bus, no pagar un peaje o entrar en una zona verde.*** También resulta útil para poder

matrícula del vehículo, en caso de que el vehículo haya sido detenido. Así sucede, en particular, en caso de conducción en estado de embriaguez.

sancionar las infracciones cuando es necesario comprobar los detalles de la matrícula del vehículo, en caso de que el vehículo haya sido detenido. Así sucede, en particular, en caso de conducción en estado de embriaguez.

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to implement sustainable transport policies and traffic management policies. Some of these will rely on automated detection (to avoid congestion resulting from physical toll barriers). If these policies are to be accepted by citizens, they must be enforced fairly, sanctions should not be avoided and support for schemes undermined simply because an offender comes from another member state.

Enmienda 13
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Considerando 5

Texto de la Comisión	*Enmienda*
(5) El sistema debe abarcar las infracciones de tráfico en función de su gravedad para la seguridad vial y ***siempre que se consideren infracciones de tráfico en las normativas de todos los Estados miembros.*** Procede, por tanto, tener en cuenta el exceso de velocidad, la conducción en estado de embriaguez, no hacer uso del cinturón de seguridad ***y*** no respetar un semáforo en rojo. La Comisión debe seguir controlando la evolución en toda la UE en lo que se refiere a las demás infracciones de tráfico ***con repercusiones graves para*** la seguridad vial y, si procede, debe considerar la posibilidad de proponer una revisión de la Directiva para incluirlas en su ámbito de aplicación, ***como la conducción bajo los efectos de drogas, el uso de teléfonos móviles mientras se***	(5) El sistema debe abarcar las infracciones de tráfico en función de su gravedad para la seguridad vial y ***los esfuerzos de los Estados miembros para gestionar los movimientos de tráfico y aparcamiento, lograr una mayor movilidad y aplicar políticas de transporte sostenibles.*** Procede, por tanto, tener en cuenta el exceso de velocidad, la conducción en estado de embriaguez, no hacer uso del cinturón de seguridad, no respetar un semáforo en rojo, ***no pagar los peajes, no pagar las tarifas por utilizar o no respetar las normas de una zona ecológica, las infracciones de aparcamiento, la invasión de carriles de autobús o tranvía, y las infracciones de circulación.*** La Comisión debe seguir controlando la evolución en toda la UE en lo que se refiere a las demás

conduce y la circulación sin seguro.	infracciones de tráfico ***que afectan a la*** seguridad vial ***como la conducción bajo los efectos de drogas, el uso de teléfonos móviles mientras se conduce y la circulación sin seguro, así como las políticas de transporte sostenibles*** y, si procede, debe considerar la posibilidad de proponer ***cuanto antes*** una revisión de la Directiva***, previo informe sobre la aplicación de la misma***, para incluirlas en su ámbito de aplicación.

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to implement sustainable transport policies such as road charging, green zones and traffic restrictions. If these policies are to be accepted by citizens, they must be enforced fairly, sanctions should not be avoided and support for schemes undermined simply because an offender comes from another member state.

Enmienda 14
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Considerando 6

Texto de la Comisión	*Enmienda*
(6) Para garantizar la eficacia del sistema de aplicación, éste debe referirse a las fases que van desde la detección de la infracción hasta el envío de la notificación correspondiente, basada en un modelo armonizado, al titular del permiso de circulación del vehículo implicado. Si se ha adoptado una resolución firme, ***debe*** aplicarse la Decisión marco 2005/214/JAI del Consejo relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sanciones pecuniarias.	(6) Para garantizar la eficacia del sistema de aplicación, éste debe referirse a las fases que van desde la detección de la infracción hasta el envío de la notificación correspondiente, basada en un modelo armonizado, al titular del permiso de circulación del vehículo implicado. Si se ha adoptado una resolución firme, ***podrá*** aplicarse la Decisión marco 2005/214/JAI del Consejo relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sanciones pecuniarias. ***Cuando la Decisión marco 2005/214/JAI no pueda aplicarse, por ejemplo, porque las decisiones sancionadoras no pertenecen al Derecho***

penal, debería, sin embargo, garantizarse la efectividad de las sanciones por otros medios para hacer cumplir las sanciones.

Or. en

Justificación

The effectiveness of sanctions transmitted between Member States is ensured by Framework Decision 2005/214/JHA for decisions involving criminal offences. However, this Decision does not cover all such cases within the European Union; other means of sanction enforcement must therefore be established in order to complete the framework agreement, particularly where sanction decisions are taken by administrative authorities.

Enmienda 15
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 1 – apartado 1 – letra d bis (nueva)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	d bis) no pagar los peajes;

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to implement innovative sustainable transport policies such as road charging, green zones and traffic restrictions to improve the speed of public transport modes in cities to encourage modal shift. Challenges such as climate change, pollution and congestion are common to all Europe's cities and an effective cross-border enforcement mechanism to underpin these innovative policies is crucial.

Enmienda 16
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 1 – apartado 1 – letra d ter (nueva)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	d ter) no pagar por el uso o no respetar las zonas ecológicas;

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to implement innovative sustainable transport policies such as road charging, green zones and traffic restrictions to improve the speed of public transport modes in cities to encourage modal shift. Challenges such as climate change, pollution and congestion are common to all Europe's cities and an effective cross-border enforcement mechanism to underpin these innovative policies is crucial.

Enmienda 17
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 1 – apartado 1 – letra d quáter (nueva)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	d quáter) infracciones de aparcamiento;

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to implement innovative sustainable transport policies such as road charging, green zones and traffic restrictions to improve the speed of public transport modes in cities to encourage modal shift. Challenges such as climate change, pollution and congestion are common to all Europe's cities and an effective cross-border enforcement mechanism to underpin these innovative policies is crucial.

Enmienda 18
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 1 – apartado 1 – letra d quinquies (nueva)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	d quinquies) infracciones de circulación;

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to implement innovative sustainable transport policies such as road charging, green zones and traffic restrictions to improve the speed of public transport modes in cities to encourage modal shift. Challenges such as climate change, pollution and congestion are common to all Europe's cities and an effective cross-border enforcement mechanism to underpin these innovative policies is crucial.

Enmienda 19
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 1 – apartado 1 – letra d sexies (nueva)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	d sexies) cualquier otra infracción grave a la seguridad vial;

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to implement innovative sustainable transport policies such as road charging, green zones and traffic restrictions to improve the speed of public transport modes in cities to encourage modal shift. Challenges such as climate change, pollution and congestion are common to all Europe's cities and an effective cross-border enforcement mechanism to underpin these innovative policies is crucial.

Enmienda 20
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 2 – letra d

Texto de la Comisión	*Enmienda*
d) «autoridad competente», ***la autoridad encargada de la base nacional de datos sobre matriculación de vehículos***;	d)«autoridad competente», ***un punto de contacto único en cada Estado miembro responsable de facilitar la aplicación de la presente Directiva;***

Or. en

Enmienda 21
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 2 – letra d bis (nueva)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	d bis) «autoridad central», la autoridad responsable de asegurar la protección de los datos en cada Estado miembro;

Or. en

Enmienda 22
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 2 – letra d ter (nueva)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	d ter) «decisión administrativa firme», toda decisión firme que requiera el pago de una sanción pecuniaria, distinta de las decisiones firmes que responden a la definición del artículo 1 de la Decisión marco 2005/214/JAI;

Or. en

Enmienda 23
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 2 – letra h bis (nueva)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	h bis) «no pago de peajes», no pagar un precio específico por el uso de una autopista. Esto incluye los pagos por entrar en zonas o utilizar autopistas con criterios ecológicos, o no respetar estas normas que requieren el pago de un precio;

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to implement innovative sustainable transport policies such as road charging, green zones and traffic restrictions to improve the speed of public transport modes in cities to encourage modal shift. Challenges such as climate change, pollution and congestion are common to all Europe's cities and an effective cross-border enforcement mechanism to underpin these innovative policies is crucial.

Enmienda 24
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 2 – letra h ter (nueva)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	h ter) «zona ecológica», una zona designada en la que no pueden entrar, o no pueden entrar sin pagar una tarifa, vehículos que no respeten determinadas normas de emisiones;

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to implement innovative sustainable transport policies such as road charging, green zones and traffic restrictions to improve the speed of public transport modes in cities to encourage modal shift. Challenges such as climate change, pollution and congestion are common to all Europe's cities and an effective cross-border enforcement mechanism to underpin these innovative policies is crucial.

Enmienda 25
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 2 – letra h quáter (nueva)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	h quáter) «infracción de aparcamiento», dejar un vehículo estacionado en una plaza destinada al aparcamiento de forma que no cumpla los términos y condiciones para el uso de dicho espacio, o en una carretera de forma que infrinja una prohibición de abandonar vehículos en la carretera, de acuerdo con el Derecho vigente en el Estado donde se produzca la infracción;

Or. en

Justificación

The directive should reflect the efforts of Europe's cities and regions to implement innovative sustainable transport policies such as road charging, green zones and traffic restrictions to improve the speed of public transport modes in cities to encourage modal shift. Challenges such as climate change, pollution and congestion are common to all Europe's cities and an effective cross-border enforcement mechanism to underpin these innovative policies is crucial.

Enmienda 26
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 5 – apartado 2

Texto de la Comisión	*Enmienda*
2. La notificación de infracción incluirá una descripción de los detalles pertinentes de la misma y el importe de la sanción pecuniaria que se exige del titular, las posibilidades para el titular de impugnar los motivos de la notificación de infracción y de recurrir la decisión por la que se le impone una sanción pecuniaria, así como el procedimiento que haya de seguir en caso de litigio o de recurso.	2. La notificación de infracción incluirá ***el objeto de la notificación, el nombre de la autoridad responsable de la aplicación de las sanciones, el nombre de la autoridad competente encargada de aplicar la presente Directiva y*** una descripción de los detalles pertinentes de la misma, el importe de la sanción pecuniaria que se exige del titular ***y la fecha en que debe abonarse***, las posibilidades para el titular de impugnar los motivos de la notificación de infracción y de recurrir la decisión por la que se le impone una sanción pecuniaria, así como el procedimiento que haya de seguir en caso de litigio o de recurso.

Or. en

Justificación

The content of the notification must be as complete as possible in order to furnish the holder of the registration certificate with information about the offence committed, the administrative authority responsible and possibilities of appeals. The offence notification should also clearly state the date by which the penalty should be paid.

Enmienda 27
Philip Bradbourn

Propuesta de directiva
Artículo 5 – apartado 2 bis (nuevo)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	2 bis. Toda sanción pecuniaria que se imponga en virtud de la presente Directiva debe ser no discriminatoria por razón de nacionalidad y se debe imponer de acuerdo con el Derecho del Estado

donde se haya cometido la infracción.

Or. en

Enmienda 28
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 5 – apartado 3

Texto de la Comisión	*Enmienda*
3. La notificación de infracción informará al titular de que debe rellenar un impreso de respuesta si no tiene intención de pagar la sanción.	3. La notificación de infracción informará al titular de que debe rellenar un impreso de respuesta ***dentro de un plazo establecido*** si no tiene intención de pagar la sanción. ***En caso de que rehúse efectuar el pago, se informará al titular, en la misma notificación, de que esta circunstancia podrá comunicarse a la autoridad competente del Estado de residencia con el fin de que se ejecute la decisión sancionadora.***

Or. en

Justificación

This amendment seeks to ensure that offences are effectively followed up by allowing the transmission of a refusal to pay for whatever reason to the authorities of the State of residence of the certificate holder. The offence notification should also clearly state the date by which a response is required.

Enmienda 29
Philip Bradbourn

Propuesta de directiva
Artículo 5 – apartado 5 bis (nuevo)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	5 bis. No se aplicarán sanciones por infracciones cometidas antes de la

entrada en vigor de la presente Directiva.

Or. en

Enmienda 30
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 5 bis (nuevo)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	Artículo 5 bis
	Seguimiento de las infracciones viales
	1. En el caso de que no se abone el pago de una sanción pecuniaria y se hayan agotado los procedimientos aplicables en caso de litigio o de recurso, se aplicará la Decisión marco 2005/214/JAI en lo que se refiere a las sanciones contempladas en el artículo 1 de dicha Decisión marco.
	2. En el mismo caso de rechazo del pago que se menciona en el apartado 1, pero que se refiera a sanciones pecuniarias que no incidan en el ámbito de aplicación de la Decisión marco 2005/214/JAI, la autoridad competente del Estado de infracción remitirá la decisión administrativa firme a la autoridad competente del Estado de residencia con el fin de que se ejecute la sanción.

Or. en

Justificación

This amendment seeks to ensure the possibility of enforcement of the financial penalties transmitted to the holder which are left unpaid by the latter either through the Framework Decision 2005/214/JHA, or through the transmission of the final decision to the State of residence of the holder of the vehicle registration certificate.

Enmienda 31
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 5 ter (nuevo)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	Artículo 5 bis
	Reconocimiento y ejecución de las sanciones
	1. La autoridad competente del Estado de residencia reconocerán sin otra formalidad toda decisión administrativa firme remitida de conformidad con el artículo 5 bis, apartado 2, y adoptarán sin demora todas las medidas necesarias para su ejecución, de tal modo que dicha ejecución quede regulada por la legislación del Estado de residencia en las mismas condiciones que las sanciones pecuniarias del Estado de residencia, salvo si la autoridad competente decide aducir alguno de los motivos de no reconocimiento o no ejecución siguientes:
	a) que exista inmunidad con arreglo a la legislación del Estado de residencia que impida la ejecución de la decisión.
	b) que el interesado no haya sido informado de su derecho de interponer un recurso y del plazo para hacerlo.
	2. La autoridad competente del Estado de infracción informará de inmediato a la autoridad competente del Estado de residencia de toda decisión o medida que tenga por efecto anular su carácter ejecutorio. El Estado de residencia pondrá fin a la ejecución de la decisión tan pronto como la autoridad competente del Estado de infracción le informe de una decisión o medida en ese sentido.

Or. en

Justificación

This amendment provides for a system for the recognition and enforcement of penalties where Framework Decision 2005/214/JHA is not applicable. The enforcement of the sanction is a matter for the State of residence of the holder of the vehicle registration certificate.

Enmienda 32
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 5 quáter (nuevo)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	Artículo 5 quáter
	Información por parte del Estado de residencia
	La autoridad competente del Estado de residencia informará sin demora a la autoridad competente del Estado de infracción por cualquier medio que deje constancia escrita:
	a) confirmando que se ha recibido una decisión firme que requiere ejecución, y que se ha actuado al respecto;
	b) de toda resolución de no ejecutar una determinada decisión, acompañada de los motivos que lo justifiquen;
	c) de la ejecución de la decisión en cuanto ésta haya finalizado.

Or. en

Justificación

This amendment completes the system of recognition and transmission of offences, as detailed in the preceding amendment, by providing that the State of residence must inform the State of offence of the follow-up given to the penalty decision, whatever it may be.

Enmienda 33
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 8 – apartado 1

Texto de la Comisión	*Enmienda*
1. La Comisión estará asistida por un Comité para la Aplicación de la Normativa sobre Seguridad Vial.	1. La Comisión estará asistida por un Comité para la Aplicación de la Normativa sobre Seguridad Vial ***y circulación por carretera***.

Or. en

Justificación

The Committee should also take into account road traffic enforcement.

Enmienda 34
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
Artículo 8 bis (nuevo)

Texto de la Comisión	*Enmienda*
	Artículo 8 bis
	Evaluación y presentación de informes
	1. Dos años después de la entrada en vigor de la presente Directiva, la Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre su aplicación por los Estados miembros.
	2. Sobre la base de este informe, la Comisión estudiará las posibilidades de ampliación del ámbito de aplicación de la Directiva a otras infracciones viales, especialmente en lo que se refiere al uso de teléfonos móviles o drogas y la circulación sin permiso de conducir.
	3. En el mismo informe, la Comisión presentará propuestas encaminadas a armonizar los dispositivos de control

sobre la base de criterios comunitarios y las prácticas de control en materia de seguridad vial.

Or. en

Justificación

The Commission must present a report on implementation and the prospects for amending the directive.

Enmienda 35
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
ANEXO – página 3 (Descripción de la infracción) – letra b – párrafo 3

Texto de la Comisión	*Enmienda*
Exceso de velocidad, conducción en estado de embriaguez, no hacer uso del cinturón de seguridad o del sistema de retención para niños, no respetar un semáforo en rojo	Exceso de velocidad, conducción en estado de embriaguez, no hacer uso del cinturón de seguridad o del sistema de retención para niños, no respetar un semáforo en rojo, ***no pagar los peajes, no pagar las tarifas por utilizar o no respetar las zonas ecológicas, infracciones de aparcamiento, invasión de carriles de autobús o tranvía, infracciones graves a la seguridad vial***.

Or. en

Justificación

If the scope of the directive is extended, the notice needs to reflect this change.

Enmienda 36
Sarah Ludford

Propuesta de directiva
ANEXO – página 3 (Descripción de la infracción) – letra c – párrafo 1

Texto de la Comisión	*Enmienda*
Tipo de mecanismo utilizado para detectar el exceso de velocidad, la conducción en estado de embriaguez, el no respetar un semáforo en rojo o el no utilizar el cinturón de seguridad:	Tipo de mecanismo utilizado para detectar el exceso de velocidad, la conducción en estado de embriaguez, el no respetar un semáforo en rojo o el no utilizar el cinturón de seguridad, ***el impago de los peajes, el impago de las tarifas por el uso o el no respeto de las zonas ecológicas, las infracciones de aparcamiento, la invasión de carriles de autobús o tranvía, las infracciones de circulación y las infracciones graves a la seguridad vial***.

Or. en

Justificación

If the scope of the directive is extended, the notice needs to reflect this change.